Naciones Unidas E/2010/SR.31

Consejo Económico y Social

Distr. general
16 de noviembre de 2010
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2010
Serie de sesiones sobre actividades operacionales

Acta resumida provisional de la 31ª sesión
Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 13 de julio de 2010, a las 10 horas.

Presidente: Sr. Cujba (Vicepresidente). . . . . (República de Moldova)

Sumario

Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo (*continuación*)

a) Seguimiento de las recomendaciones de la Asamblea General y del Consejo en materia de políticas

b) Informes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y del Programa Mundial de Alimentos

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

10-44733X (S)

Se ruega reciclar

En ausencia del Sr. Ali (Malasia), el Sr. Cujba (República de Moldova), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo (*continuación*)

a) **Seguimiento de las recomendaciones de la Asamblea General y del Consejo en materia de políticas** (E/2010/3-A/64/578, E/2010/52, E/2010/53, E/2010/70 y E/2010/78-A/65/79)

b) **Informes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y del Programa Mundial de Alimentos** (E/2009/35; E/2010/5, E/2010/6, E/2010/14, E/2010/34 (Part I) y Add.1 y E/2010/36; E/2010/L.7)

1. **La Sra. Cohen** (Australia), hablando en nombre del Canadá, Australia y Nueva Zelandia (el grupo CANZ de países), dice que la resolución 64/289 de la Asamblea General sobre coherencia en todo el sistema proporciona a los organismos de las Naciones Unidas para el desarrollo una valiosa orientación en varias esferas clave a fin de asegurar que desempeñen sus funciones en la ayuda a los países para que estos alcancen los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Además, el documento final de la Conferencia Tripartita de Alto Nivel sobre la iniciativa "Unidos en la acción" celebrada en Hanoi envió un claro mensaje de que "actuar como hasta ahora" ya no es una opción para los países que están aplicando aquel enfoque.

2. Tiene importancia crítica mejorar la coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas a nivel de país, bajo la conducción de los coordinadores residentes, a fin de mejorar su eficiencia, convertir a la Organización en un copartícipe más atrayente y ampliar su capacidad de movilización de recursos. Por otra parte, es preciso clarificar las funciones del coordinador residente y de los organismos no residentes, y es necesario disipar las dudas acerca de la capacidad de los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo para dar cumplimiento a sus responsabilidades de coordinación. Si desde las sedes de todos los organismos se emitieran mensajes coherentes y prácticos para el personal que trabaja a nivel de país, en apoyo del sistema del coordinador residente, se contribuiría a promover mejor y a explicar más claramente el sistema de gestión y rendición de cuentas. Mientras la coordinación es importante, tiene importancia vital asegurar que acreciente la eficiencia.

3. Si bien el grupo CANZ acoge con agrado el establecimiento de ONU Mujeres, lo cual marca un sustancial adelanto hacia la igualdad entre los géneros, sigue considerando que todos los organismos de las Naciones Unidas son responsables de abordar las desigualdades de género en sus políticas y sus programas. Al respecto, es desalentador que sean muy pocos los equipos de las Naciones Unidas que han completado voluntariamente el Boletín sobre la paridad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer, que es un instrumento útil.

4. Por último, el grupo CANZ acoge con agrado el aumento sustancial de las contribuciones, incluidas las de recursos locales —una importante corriente de financiación destinada a recursos complementarios— aportadas por los países donde se realizan programas al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

5. **El Sr. Cumberbatch Miguen** (Observador de Cuba) dice que las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo no solamente deberían seguir siendo universales, voluntarias, basadas en donantes, neutrales y multilaterales, sino que además deberían estar en condiciones de responder flexiblemente a las necesidades de desarrollo de los países donde se realizan programas. Mientras el desarrollo sostenible debería ser la base fundamental de la labor de las Naciones Unidas, los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados solamente podrán lograrse dentro del marco de las Naciones Unidas. Es necesario contar con una fuerte cooperación mundial para el desarrollo, en que se reconozca el liderazgo ejercido por los países y su apropiación de las estrategias nacionales.

6. La cooperación para el desarrollo debería ser impulsada por la demanda, estar anclada en las estrategias de los países donde se realizan programas, y también debería reflejar las necesidades, prioridades y circunstancias concretas de esos países, sin imponer condiciones.

7. El orador señala que la resolución 62/208 de la Asamblea General ha destacado, entre otras cosas, que las acciones de reforma deberían realzar la eficiencia de las organizaciones y lograr resultados concretos de

desarrollo y que las actividades operacionales para el desarrollo deberían ser valoradas y evaluadas sobre la base de sus efectos sobre los países donde se realizan programas, y pone en guardia contra eliminar o debilitar los mandatos clave. Al respecto, el orador acoge con agrado la resolución 64/289 de la Asamblea General, la cual indica claramente que la financiación de las actividades operacionales debe estar armonizada con las prioridades nacionales de los países donde se realizan programas. Aun cuando los estándares y las normas establecidos por conducto de procesos intergubernamentales se aplican a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, las actividades operacionales del sistema únicamente se realizan como parte del programa de cooperación internacional, en los países en desarrollo. Por consiguiente, tal enfoque distorsionado crearía, en última instancia una situación en que los fondos y programas efectuarían un seguimiento de los países del sur en esferas para las que carecen de mandato. Ese enfoque introduciría condiciones inaceptables en el programa ya debilitado de las Naciones Unidas para el desarrollo, pasaría por alto las prioridades nacionales y prepararía el camino para que algunos donantes se sirvieran de los fondos y programas para ejercer presión política sobre los países donde se realizan programas, exacerbando las contradicciones entre fondos y programas, y gobiernos nacionales.

8. No hay un enfoque válido para todos los casos. Incumbe a los gobiernos nacionales establecer sus propias prioridades de desarrollo y escoger los copartícipes en su desarrollo y los tipos de relaciones a que aspiran con los organismos de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel de país.

9. Cuba está a favor de aumentar la coordinación y la coherencia entre los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas, a fin de prevenir la duplicación de esfuerzos y la superposición de funciones y mejorar la eficacia. La coherencia en todo el sistema no significa que se aplique un único modelo ni que se obligue a todos a aplicar un enfoque impuesto por los donantes.

10. Ningún programa por sí mismo debería atribuirse todos los méritos del progreso en la cooperación con los países en desarrollo; esto no sería equitativo para todos los organismos especializados y los demás fondos y programas. Sería simplemente absurdo conferir al representante residente de uno de los programas el poder de decidir acerca de las prioridades de cada gobierno nacional y administrar aplicando su propio criterio los recursos financieros de los organismos del sistema residentes en un país en desarrollo. Además, los funcionarios internacionales no deben actuar como mediadores en los asuntos internos de los países en desarrollo, en circunstancias de una creciente interferencia por parte de algunos donantes y una persistente disminución de los recursos ordinarios destinados al programa de desarrollo.

11. Las emergencias internacionales de desarrollo se deben en gran parte al injusto orden económico y político internacional, impulsado por decenios de implacable neoliberalismo. Los países ricos que se benefician con el orden vigente deben dar cumplimiento a sus compromisos y abandonar las políticas que militan contra una auténtica cooperación con el sistema de las Naciones Unidas.

12. **El Sr. Jaiswal** (India) dice que, en momentos en que los países en desarrollo están esforzándose por superar la disminución de las corrientes de capital, la ralentización de la economía y las crecientes necesidades programáticas, tiene una importancia más crítica que nunca que los países desarrollados den cumplimento a su compromiso de acrecentar la asistencia oficial para el desarrollo (AOD). Además, de una mayor AOD, dichas necesidades deberían satisfacerse mediante inversiones e intercambio comercial propicios al desarrollo, mayor transferencia de tecnología de avanzada y acceso a ella para los países en desarrollo y una financiación del desarrollo innovadora y con una base más amplia. Las actividades operacionales de las Naciones Unidas deben estar en condiciones de adaptarse a las cambiantes circunstancias de cada país, y al mismo tiempo es necesario armonizar las actividades programáticas con los ciclos presupuestarios y de planificación de los gobiernos receptores.

13. Las actividades del sistema para el desarrollo deben basarse en la apropiación y el liderazgo nacionales y la deferencia hacia las prioridades nacionales de desarrollo, y deben estar libres de condiciones. Además, es preciso detener y contrarrestar la disminución de los recursos básicos como proporción del total de recursos aportados por conducto de las Naciones Unidas, y lo propio debería ocurrir con la fragmentación de las corrientes de recursos no básicos. Asimismo, los organismos de las Naciones Unidas para el desarrollo deberían asignar mayor cantidad de fondos a las intervenciones cuyo

objetivo es erradicar la pobreza, desarrollar la infraestructura y ampliar la base de recursos de los pobres.

14. El orador acoge con agrado la aprobación de la resolución 64/289 de la Asamblea General, que refleja el compromiso de los Estados Miembros en pro de lograr que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo logre mejor rendimiento y mayor eficacia, y abriga la esperanza de que la entidad unificada de género ONU Mujeres imprima nuevo vigor al programa de la Organización sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

15. La India acoge con agrado la rápida ampliación de la cooperación Sur-Sur y su surgimiento como importante complemento de la cooperación Norte-Sur, y apoya las medidas para fortalecer e incorporar en las Naciones Unidas la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, manteniendo al mismo tiempo la premisa básica de una cooperación para el desarrollo voluntaria, libre de condiciones y basada en un sentido compartido de solidaridad.

16. **El Sr. Yamashita** (Japón) dice que las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo deben responder a las reales necesidades de los países donde se realizan programas, de manera flexible y respetando cabalmente los principios de apropiación nacional. Deben tratar de contribuir a que los países mejoren su asistencia a los necesitados. El sistema de desarrollo debe centrarse en las personas y ser integral y multisectorial, a fin de satisfacer las reales necesidades sobre el terreno.

17. Alienta al Japón la creciente cantidad de países que han adoptado voluntariamente el enfoque "Unidos en la acción" para aprovechar más eficazmente a los equipos de las Naciones Unidas en los países. La Conferencia Tripartita de Alto Nivel celebrada en Hanoi ha mostrado que los países piloto están logrando sustanciales progresos. Ese enfoque "desde abajo hacia arriba" tiene importancia crucial para lograr una mejora sustancial de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo.

18. En lugar de polemizar acerca de la financiación para recursos básicos y la destinada a recursos complementarios, sería más productivo focalizar el debate en la determinación del nivel o "masa crítica" de la financiación básica. Su delegación está comprometida a participar en futuros debates sobre dicho concepto.

19. **El Sr. Fluss** (Observador de Israel) dice que, dado que las actividades operacionales de los fondos y organismos de las Naciones Unidas constituyen el núcleo de la labor de desarrollo, es preciso idear constantemente mecanismos más eficientes para ayudar a los países en su sendero hacia el desarrollo. La experiencia piloto de "Unidos en la acción" ha sido exitosa y es necesario ampliarla. Los coordinadores residentes podrían aprovechar los conocimientos especializados concretos de donantes pequeños e incipientes que, aunque carecen de representación permanente en los países donde se realizan programas, podrían desempeñar un valioso papel en el desarrollo.

20. Una proporción sustancial de los recursos de Israel para el desarrollo se dedica al fomento de la capacidad. Al capacitar a expertos locales en una amplia gama de especializaciones se maximizan los efectos del desarrollo y se asegura que los sistemas locales estén en condiciones de funcionar independientemente al finalizar los programas patrocinados por Israel. Todas las actividades de Israel para el desarrollo se basan en el principio de la apropiación nacional y se planifican conjuntamente con los asociados de Israel.

21. A fin de mantener la calidad y la cantidad de los proyectos de desarrollo financiados por conducto de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, es preciso acrecentar los presupuestos de los diversos fondos y programas, inclusive utilizando mecanismos nuevos e innovadores. Por su parte, Israel está aumentado sus contribuciones a esos presupuestos.

22. Las juntas ejecutivas podrían desempeñar un papel constructivo de orientación en la simplificación y armonización de las prácticas institucionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El orador acoge con agrado el progreso logrado en cuanto a reorganizar y reestructurar las actividades operacionales de los programas de las Naciones Unidas para el desarrollo y realizar la revisión trienal amplia de la política de desarrollo, y encomia el establecimiento de ONU Mujeres, organismo del que se espera que mejore la eficiencia de la labor de la Organización en cuestiones de género.

23. **La Sra. Ajamay** (Noruega) dice que la cooperación con los organismos operacionales de las Naciones Unidas es la base de las acciones de Noruega

para promover los bienes públicos mundiales, inclusive los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

24. Los presupuestos nacionales y otras corrientes de capital, como las inversiones extranjeras directas, el intercambio comercial y las remesas desde el exterior son más importantes para el logro de los ODM que la AOD. En verdad, se estima que las transferencias ilegales de dinero desde los países más pobres ascienden a importes diez veces superiores al del total mundial de AOD. La transparencia es la manera más eficaz de poner fin a esas corrientes ilegales de capitales.

25. La oradora señala que Noruega ha superado reiteradamente la meta de asistencia para el desarrollo de 0,7% del ingreso nacional bruto y dice que el grueso de su asistencia —aproximadamente 1.300 millones de dólares en 2009—, se encauzó por conducto de los organismos operacionales de las Naciones Unidas.

26. Es necesario mejorar la distribución de la carga entre los países miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)/Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD), pues es la clave para asegurar una financiación más segura y predecible. La situación actual, en que los diez mayores donantes al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el PNUD y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) aportan del 80% al 90% de las contribuciones a los recursos básicos, es insostenible.

27. La crisis financiera internacional debería servir como argumento adicional para fortalecer el compromiso mundial en pro de combatir la pobreza y el cambio climático. La Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio a celebrarse en septiembre de 2010 ha de proporcionar la oportunidad de que los países industrializados y las economías emergentes se comprometan a aportar mayores recursos. Una financiación más segura, que tiene importancia crucial para las actividades operacionales de las Naciones Unidas, debe ir de consuno con mejor desempeño, supervisión, rendición de cuentas, eficiencia y resultados. Noruega acogería con agrado que se hiciera mayor hincapié en la eficiencia y los resultados.

28. La financiación aportada a los recursos básicos es la base fundamental de las actividades operacionales de las Naciones Unidas y, por consiguiente, es motivo de preocupación que los recursos básicos representen solamente un 20% del presupuesto del PNUD. Por otra parte, las contribuciones a recursos complementarios también tienen importancia vital.

29. **El Sr. Momen** (Bangladesh) dice que la resolución 64/289 de la Asamblea General es un importante adelanto en lo que respecta a las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo. La creación de ONU Mujeres es uno de los más importantes éxitos de los últimos tiempos. Bangladesh siempre asignó gran importancia a las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo.

30. Los países menos adelantados, como Bangladesh, han resultado desproporcionadamente afectados por la crisis económica y otras crisis. En 2009, unos 46 millones de personas se sumaron a aproximadamente 140 millones de personas empujadas hacia la pobreza en 2008 debido al enorme aumento en los precios de alimentos y combustibles.

31. Su delegación abriga la esperanza de que el sistema de las Naciones Unidas asuma un papel de mayor importancia en la cooperación Sur-Sur, como se refleja en el documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur. Exhorta a todos los organismos pertinentes de las Naciones Unidas a que consideren la posibilidad de asignar mayor cantidad de recursos humanos, técnicos y financieros a la cooperación Sur-Sur.

32. Bangladesh está dispuesto a compartir su experiencia en microfinanciación con los países del Sur. Ha establecido mecanismos de preparación para desastres que podría poner en conocimiento de otros países y también tuvo éxito en la educación no académica, el empoderamiento de la mujer y la preparación de padrones electorales digitales.

33. Durante algún tiempo, Bangladesh ha venido padeciendo efectos más graves que la mayoría de los demás países a raíz del cambio climático, aun cuando su contribución al cambio climático ha sido ínfima. Se estima que para 2050, una de cada 45 personas estará desplazada debido al cambio climático; en Bangladesh, la proporción sería una de cada siete. Se necesitan con urgencia los fondos de financiación rápida prometidos por los países desarrollados en el 15° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

34. La Estrategia y Plan de Acción 2009 de Bangladesh sobre el Cambio Climático se formuló sobre la base de seis elementos fundamentales: seguridad alimentaria, protección social, salud, gestión integral de desastres, fomento de la capacidad y fortalecimiento institucional. Asigna prioridad a las necesidades de las personas pobres y vulnerables. Se exhorta a los fondos y programas de las Naciones Unidas a que contribuyan a ponerla en práctica.

35. En junio de 2010, su Gobierno suscribió una Estrategia conjunta para 2010-2015 con 18 asociados para el desarrollo, inclusive el equipo de las Naciones Unidas en el país. Entre sus características principales figuran: apropiación nacional, armonización con las políticas nacionales, gestión para obtener resultados y responsabilidad mutua. La Estrategia tiene el objetivo de transformar los compromisos internacionales en acciones reales para mejorar la entrega de asistencia. En febrero de 2010 se celebró un diálogo de alto nivel sobre políticas, el Foro de Desarrollo de Bangladesh, a fin de intercambiar ideas con los asociados para el desarrollo acerca de su plan de alcanzar el nivel de país de ingresos medianos para 2021.

36. Con respecto a algunas cuestiones básicas de desarrollo hay lagunas en materia de políticas y de ejecución. El logro de los ODM depende en gran medida del cumplimiento de sus compromisos por parte de los asociados para el desarrollo. Es preciso que la comunidad internacional intensifique sus medidas para reducir el déficit en la ejecución. Al respecto, los países desarrollados deben dar cumplimiento a sus compromisos internacionalmente acordados con respecto a la AOD.

37. **La Sra. Amorim** (Organización Internacional del Trabajo (OIT)) dice que la OIT realiza activos intercambios de ideas sobre la coherencia en todo el sistema y ha desempeñado un activo papel en la formulación de la guía y directrices del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), asegurando la inclusión de normas laborales internacionales y de copartícipes sociales, como las organizaciones de trabajadores y de empleadores. La OIT realiza actividades en los países piloto de la iniciativa “Unidos en la acción” y apoya la inclusión de los temas del Programa Nacional de Trabajo Digno en los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, inclusive las cuatro bases de dicho Programa: principios y derechos fundamentales en el trabajo, protección social, diálogo social y empleo.

38. La OIT está colaborando estrechamente con el PNUD en el Pacto Mundial para el Empleo y con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre las medidas mínimas de protección social.

39. La OIT comparte los principios establecidos en la resolución 62/208 de la Asamblea General, que refuerza la importancia de aprovechar los sistemas, la capacidad y los conocimientos especializados nacionales. Está a favor de la financiación no reservada para fines especiales en apoyo de las cuatro bases del Programa Nacional de Trabajo Digno, sin condiciones, y al mismo tiempo, acoge con agrado la fuerte focalización sobre la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular durante las series de sesiones de alto nivel, de coordinación y sobre actividades operacionales.

40. **El Presidente** dice que el examen por el Consejo de las actividades operacionales para el desarrollo ha cobrado importancia adicional habida cuenta de la próxima Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La resolución 64/289 de la Asamblea General sobre la coherencia en todo el sistema tiene significado histórico por la creación de ONU Mujeres.

41. El sistema de las Naciones Unidas se ha esforzado por determinar cuáles son las mejores prácticas susceptibles de aumento de escala que podrían duplicarse para acelerar el progreso hacia los ODM de manera más coordinada, y está considerando maneras de llegar hasta los más pobres entre los pobres. La iniciativa “Unidos en la acción” está fortaleciendo la pertinencia, la coherencia, las ventajas comparativas y la obligación de rendir cuentas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel de país y tiene potencial para reducir sustancialmente los costos de transacción. Los países piloto de este programa afirmaron que la manera habitual anterior de trabajar ya no es una opción para ellos.

42. Las Naciones Unidas han logrado grandes adelantos en cuanto a asegurar la apropiación y el liderazgo nacionales. El fomento de las capacidades nacionales es un requisito indispensable para la apropiación y el liderazgo nacionales, que deberían

aplicarse por igual a los gobiernos y a las organizaciones de la sociedad civil.

43. Las Naciones Unidas necesitan adaptar sus capacidades a nivel de país a las diversas necesidades de los países donde se realizan programas y responder a las necesidades que vayan apareciendo. Cada vez tienen mayor importancia el papel de los coordinadores residentes y el apoyo de los organismos regionales.

44. Los recursos aportados por conducto del sistema de las Naciones Unidas no siempre llegan en una forma propicia a la apropiación y el liderazgo nacionales. Los recursos básicos siguen siendo la base fundamental de las actividades operacionales, aun cuando hay considerable complementariedad entre recursos básicos y recursos no básicos. Por sobre todo, lo importante es asegurar que la financiación sea multianual, predecible, flexible y armonizada con las prioridades nacionales. Es preciso encontrar la combinación correcta de recursos básicos y no básicos.

45. Entre las dificultades que todavía subsisten cabe mencionar la necesidad de mejorar las prácticas de gestión, simplificar los múltiples requisitos de presentación de informes y mejorar las diversas políticas de dotación de personal a nivel de país. La aplicación de las orientaciones de la Asamblea General con respecto al apoyo a la cooperación Sur-Sur es otra dificultad. Es necesario que en futuros informes del Secretario General se analicen esos desafíos.

46. La serie de sesiones sobre actividades operacionales se suspenderá a la espera de conocer los resultados de las negociaciones oficiosas sobre un proyecto de resolución.

Se levanta la sesión a las 11.10 horas.